



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Fijación Cuota Alimentos - Rdo 2021 - 465

En atención a memorial allegado por apoderada demandante, el Despacho procede a requerir a LA OFICINA TALENTO HUMANO BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 32 GENERAL PEDRO JUSTO BERRÍO y a LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL a fin de que de manera celeré y perentoria alleguen cumplimiento de lo ordenado en los Oficios N° 251 y 258 respectivamente, remitidos a dicha entidad a los correos malaverol@buzonejercito.mil.co y notificacionesjudiciales@cremil.gov.co el 26 de mayo hogaño, en su orden.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

